



NIT: 891.855.130-



No. 20241700157601

Fecha Radicado: 16-DEC-2024 03:0

Destino: LUIS GUSTAVO SAENZ LIZARAZO

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1949	Fecha:	06 de Diciembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	LUIS GUSTAVO SAENZ LIZARAZO Y MARIA OLGA FONCA GRANADOS
NIT o CC:	7217590, 46360110
Predio Numero:	0101000004600017000000000 (010104600017000)
Dirección del Inmueble	K 14 3 72 SUR
Dirección de Cobro	K 14 3 72 SUR
Matricula Inmobiliaria	095-91285

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores, **LUIS GUSTAVO SAENZ LIZARAZO Y MARIA OLGA FONCA GRANADOS**, identificados con las cédulas de Ciudadanía y/o NIT Nos. **7217590, 46360110**, quienes son propietarios del inmueble distinguido con el código catastral Nos. **0101000004600017000000000 (010104600017000)**, con matrícula inmobiliaria No. **095-91285** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **K 14 3 72 SUR**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2022 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: *"Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido"*.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000004600017000000000 (010104600017000)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 14 3 72 SUR**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000004600017000000000	7.217.590	202175797	0	118	198						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 14 3 72 S							
LUIS GUSTAVO SAENZ LIZARAZO		2022 a 2024	Avaluo	\$ 122.588,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-91285	11/04/2024	2021	22/02/2021	\$ 656,115						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S Prod	Sob Bombard	Atumbrado	Saldos Dev.	Otros	Total
2022	0.007	112,451,000	787,157	687,435	0	0	15,743	0	0	15,743	1,490,335
2023	0.007	117,298,000	821,086	383,520	0	0	16,422	0	0	16,422	1,221,028
2024	0.007	122,588,000	858,116	100,784	0	0	17,162	0	0	17,162	976,062
TOTALES		2,466,359	1,171,739		0	0	49,327	0	0	49,327	3,687,425

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los seis (06) días del mes de diciembre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666862
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: LUIS GUSTAVO SAENZ LIZARAZO
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: K 14 3 72 SUR
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$12,800
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 19/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 19/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205777
 Responsable: DUVER ESTIT-MORENO NEIRA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 27/12/2024
 Hora entrega: 13:16
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363176
 Memo SAC:
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (7)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
23/12/2024	DIRECCION	11:59 : PARTE DE LA	27/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA . . <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM PERO NO HAY RESPUESTA(NS)	PDS		27/12/2024	27/12/2024	17-7625962 CPR-294230
23/12/2024	DIRECCION	11:59 : PARTE DE LA	27/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363176 por 1 unidades de 1 unidades. DESCONTADO ENVIANET ASINC			27/12/2024	01/01/1900	17- sac04 CPR-294230
23/12/2024	DIRECCION	11:59 : PARTE DE LA	26/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN	PDS		26/12/2024	01/01/1900	7625962 CPR-294230

		AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)>				
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:59 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 72 no existe	24/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC@SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC@SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC@SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)>	24/12/2024 01/01/1900 08:26:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294230
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:59 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 72 no existe	23/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC@SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC@SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC@SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)>	23/12/2024 01/01/1900 02:13:00 p. m.	17- 7625962 CPR- 294230
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:59 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 72 no existe	23/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MÁLLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guía- 17-4-2666862 por 1 unidades de 1 unidades,	23/12/2024 01/01/1900 07:16:00 p. m.	17- sac17lid CPR- 294230
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA	12:04 : FACHADA: casa	23/12/2024 12:00:00 a. m.	SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE REPARTO DESDE SATO	23/12/2024 23/12/2024 06:26:00 a. m.	17- 8594 CPR- 294119



COLVANES SAS. NIT 800.165.306-4
 Principal: Carrera 89 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (0) 7458827
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIUJ 4823 Transporte de Mercancía
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F. 17



CREDITO 174002666862

CUFE
 Somos Automatizados Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 10:18		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG. DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de embo en destino		
TEL: 7702040		CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL ORIGEN	CUENTA: 17-001-0000325	INTENTO DE ENTREGA	
PARA LUIS GUSTAVO SAENZ LIZARAZO		881855130-1	152210397		1 D: [] M: [] A: [] FI: [] ME: []	
K 14 3 72 SUR		PESO (Kg)		2 D: [] M: [] A: [] FI: [] ME: []		
TEL 3106729531		CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	Guía complementaria de devolución	
NOTAS		152211493	10000	Recibi e satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
HACIENDA-PERSUASIVO		VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:		
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1949 - 2024		0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		
Nombre CC. Remitente		FLETE VARIABLE		D: [] M: [] A: [] FI: [] ME: []		
El remitente declara que esta mercancía no es		0		3176		
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		OTROS				
transporte y su contenido sin verificar es:		0				
DOCUMENTO		TOTAL FLETE				
		0				
		CARTAPORTE: SI				
		1				

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en los cartones ubicados en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR refiérase a nuestra página web o al PBX (0)743670

EMPA COLVANES S. A. S., entidad de naturaleza jurídica en cumplimiento a la Ley 1291 de 2011, presta el presente servicio de mensajería expresada, Agente Retenedor y Portador de Transporte de Cargas Pesadas, de naturaleza personal y la devolución correspondiente en esta Guía, está sujeta a la prestación del servicio detallado, sometido a modificaciones, y está expresamente designado a las mercancías del servicio a través de un agente de envío y entrega a través de nuestros empleados. Para la prestación de PCR refiérase al perfil web www.envia.com.co o a la línea telefónica 743670